RESOLUCIÓN NÚMERO 202650014677
26 DE FEBRERO DE 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No.20005492 de 2026 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL"

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día ocho (08) de enero de 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección por la modalidad concurso de méritos No. 20005492 de 2026, cuyo objeto es *"Realizar estudios técnicos y diseños para el proyecto centro de atención integral a víctimas de abuso sexual"*

2. Que, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, los interesados en participar en el proceso de contratación presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones, hasta el dieciséis (16) de enero de 2026.

3. Que, vencido el término el dieciséis (16) de enero de 2026 para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, la Entidad procedió con el análisis de las mismas, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II el veintidós (22) de enero de 2026.

4. Que, la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto de MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.169.403.936) IVA incluido, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000123830.

5. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, mediante Resolución No. 202650003632 del 26 de enero de 2026 ordenó la apertura del concurso de méritos No. 20005492 cuyo objeto *es "Realizar estudios técnicos y diseños para el proyecto centro de atención integral a víctimas de abuso sexual"* y en esta misma fecha se publicó el pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II.

6. Que, dentro del plazo para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, el cual era hasta el 28 de enero de 2026, se recibieron observaciones por parte de los interesados: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC, INTERCIONES SAS BIC, DEACIVIL SAS BIC, ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS AIC SAS, en los días 27 y 28 de enero de 2026 y de igual manera se recibieron observaciones extemporáneas el 29 de enero de 2026, de los interesados ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, ESTUDIOS TERRITORIOS SAS, JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC, INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S. BIC y de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., SUCURSAL COLOMBIA. A pesar de que a las observaciones extemporáneas se les da tratamiento como derecho de petición, tanto a las observaciones recibidas dentro del término establecido en el pliego de condiciones, como las extemporáneas, se les dio respuesta por escrito y se publicó en la plataforma transaccional SECOP II el 02 de febrero de 2026, fecha límite según el cronograma del pliego de condiciones para la respuesta a las observaciones, con el fin de garantizar la transparencia al proceso. Las observaciones no implicaron ninguna modificación al pliego de condiciones definitivo y mantuvieron las condiciones iniciales del mismo.

7. Que, hasta el 04 de febrero de 2026, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN recibió ofertas de los siguientes oferentes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Cierre: 04/02/2026		Hora de cierre: 19:30	
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**
1	CONSORCIO P.E. CONSULTORIAS	$1.169.403.936	SI
2	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	$1.169.403.936	SI
3	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	$1.169.403.936	SI
4	CONSORCIO LUMIA	$1.169.403.936	SI
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.	$1.169.403.936	SI
6	MC ARQUITECTOS S. A	$1.169.403.936	SI
7	CONSORCIO ARQING MEDELLIN.	$1.169.403.936	SI
8	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	$1.169.403.936	SI
9	LOS CASTORES CONSTRUCTOREES SAS	$1.169.403.936	SI
10	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	$1.169.403.936	SI
11	CONSORCIO MZZ - PU	$1.169.403.936	SI
12	CONSULTORIA ESTRUTURAL Y DE CONSTRUCCION S.A.S	$1.169.403.936	SI
13	UT SCS – ESTEC VICTIMAS ABUS	$1.169.403.936	SI
14	MATIZ ARQUITECTURA S.A.	$1.169.403.936	SI
15	CONSORCIO DISEÑOS INTEGRALES	$1.169.403.936	SI
16	CONSORCIO CAIVAS ET WAVF	$1.169.403.936	SI
17	JAM. INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	$1.169.403.936	SI
18	SEGMENTOS SAS	$1.169.403.936	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Cierre: 04/02/2026		Hora de cierre: 19:30	
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**
19	ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS SAS	$1.169.403.936	SI
20	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	$1.169.403.936	SI
21	CONSORCIO SIAMED II	$1.169.403.936	SI
22	GP + E ARQUITECTOS	$1.169.403.936	SI
23	CONSORCIO TRAZOS	$1.169.403.936	SI
24	PROES LATAM SAS	$1.169.403.936	SI

8. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, Secretaría de Seguridad y Convivencia a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes: CONSORCIO P.E. CONSULTORIAS, ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S, ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, CONSORCIO LUMIA, SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SODINSA S.A., M.C ARQUITECTOS S.A., CONSORCIO ARQING MEDELLIN, EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S, LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S, KRIBA INGENIEROS LTDA, CONSORCIO MZZ-PU, CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN - CEYCO S.A.S, UT SCS-ESTEC VICTIMAS ABUSO, MATIZ ARQUITECTURA S.A, CONSORCIO DISEÑOS INTEGRALES, CONSORCIO CAIVAS ET WAVF, SEGMENTOS SAS, IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U., CONSORCIO SIAMED II, GP+E ARQUITECTOS S A S, CONSORCIO TRAZOS y PROES LATAM S.A.S.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Que, mediante adenda No. 01 del 11 de febrero de 2026, se modificó el cronograma del proceso de selección, ampliando el plazo para la publicación del informe de evaluación, dado el alto número de propuestas presentadas y con el propósito de realizar la evaluación integral de la totalidad de las ofertas allegadas al proceso, garantizando así el deber de selección objetiva y el principio de transparencia.

10. Que el 16 de febrero de 2026, se publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**		**TOTAL**	
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONSORCIO P.E. CONSULTORIAS		X		X	X			X
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S		X	X		X			X
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS		X	X		X			X
CONSORCIO LUMIA		X	X		X			X
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SODINSA S.A.		X		X	X			X
M.C ARQUITECTOS S.A.		X	X		X			X
CONSORCIO ARQING MEDELLIN		X	X		X			X
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S		X		X	X			X
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S		X		X	X			X
KRIBA INGENIEROS LTDA		X	X		X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		TOTAL	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONSORCIO MZZ-PU		X	X		X			X
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN - CEYCO S.A.S		X	X		X			X
UT SCS-ESTEC VICTIMAS ABUSO		X		X	X			X
MATIZ ARQUITECTURA S.A		X	X		X			X
CONSORCIO DISEÑOS INTEGRALES		X		X	X			X
CONSORCIO CAIVAS ET WAVF		X	X			X		X
J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	X		X		X		X	
SEGMENTOS SAS	X			X	X			X
ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S E.I.P. S.A.S	X		X		X		X	
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.		X	X		X			X
CONSORCIO SIAMED II		X	X		X			X
GP+E ARQUITECTOS S A S		X	X		X			X
CONSORCIO TRAZOS		X		X	X			X
PROES LATAM S.A.S		X		X		X		X

11. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, Secretaría de Seguridad y Convivencia recibió

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

observaciones al Informe de Evaluación por parte de los oferentes ALFA **Y OMEGA INGENIEROS SAS, ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS, CONSORCIO LUMIA, MATIZ ARQUITECTURA S.A., ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS – E.I.P S.A.S., CONSORCIO CAIVAS ET WAVF.**

12. Que, con base en las observaciones presentadas, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, Secretaría de Seguridad y Convivencia a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a éstas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Proponente	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**		**TOTAL**	
	Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**		**Habilitado**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
CONSORCIO P.E. CONSULTORIAS	X		X		X			X
ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	X		X		X		X	
ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	X		X		X		X	
CONSORCIO LUMIA	X			X	X			X
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SODINSA S.A.	X		X		X		X	
M.C ARQUITECTOS S.A.	X		X		X		X	
CONSORCIO ARQING MEDELLIN	X		X		X		X	
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S		X		X	X			X
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	X			X	X			X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		TOTAL	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
KRIBA INGENIEROS LTDA	X		X		X		X	
CONSORCIO MZZ-PU	X		X		X		X	
CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN - CEYCO S.A.S	X		X		X		X	
UT SCS-ESTEC VICTIMAS ABUSO		X		X	X			X
MATIZ ARQUITECTURA S.A	X		X		X		X	
CONSORCIO DISEÑOS INTEGRALES	X		X		X		X	
CONSORCIO CAIVAS ET WAVF	X		X		X		X	
J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	X		X		X		X	
SEGMENTOS SAS	X			X	X			X
ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S E.I.P. S.A.S	X		X		X		X	
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	X		X		X		X	
CONSORCIO SIAMED II	X		X		X		X	
GP+E ARQUITECTOS S A S	X		X		X		X	
CONSORCIO TRAZOS	X			X	X			X
PROES LATAM S.A.S		X		X		X		X

13. Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral V – Criterios de Evaluación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de las ofertas, se distribuyeron los puntajes de evaluación de la siguiente manera:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Experiencia del Proponente	600 puntos
Experiencia Adicional y Formación Académica Superior del Personal Clave Evaluable	286 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Emprendimiento y Empresas de Mujeres	2 puntos
Condición Mipyme	2 puntos
Personal con discapacidad	10 puntos
TOTAL	**1.000 puntos**

Ahora bien, para la asignación del puntaje por experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el literal A, del numeral V del pliego de condiciones, el método aleatorio seleccionado en función de la tasa cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se correspondió a la media aritmética alta.

14. Que, aplicados todos los criterios de evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO CAIVAS ET WAVF	982,03
2	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SODINSA S.A	956,79
3	CONSORCIO ARQING MEDELLIN	936,53
4	CONSORCIO MZZ-PU	901,10
5	CONSORCIO SIAMED II	878,79
6	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS	831,51
7	KRIBA INGENIEROS LTDA	818,64
8	M.C ARQUITECTOS S.A	741,09
9	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	648,57
10	CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN - CEYCO S.A.S	645,97
11	GP+E ARQUITECTOS S A S	583,54
12	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	460,83
13	ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S E.I.P. S.A.S	400,00
14	MATIZ ARQUITECTURA S.A	388,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
15	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	388,00
16	CONSORCIO DISEÑOS INTEGRALES	354,14

15. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

16. Que el proponente CONSORCIO CAIVAS ET WAVF obtuvo el mayor puntaje dentro del orden de elegibilidad (982,03 puntos), cumpliendo la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, conforme al informe de evaluación definitivo publicado en SECOP II el 25 de febrero de 2026, razón por la cual se configura la selección objetiva prevista en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

17. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso convocado mediante Concurso de Méritos No.20005492 de 2026 cuyo objeto es *"REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL"* razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso convocado mediante Concurso de Méritos No. 20005492 de 2026 cuyo objeto es *"REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL"* al proponente: CONSORCIO CAIVAS ET WAVF conformado por ESTUDIOS TERRITORIOS SAS Identificado con NIT 901071253-9 cuyo porcentaje de participación es del 90% representada legalmente por JULIÁN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA; y por WILMAR ALBERTO VÉLEZ FRANCO INGENIEROS ASOCIADOS SAS identificado con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

NIT 901129153-2 cuyo porcentaje de participación es del 10% representada legalmente por WILMAR ALBERTO VÉLEZ FRANCO, por un valor de MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.169.403.936) IVA incluido.

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente Acto Administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
ERIKA MONTOYA M. **Erika Janeth Montoya Martínez** Contratista - Rol Jurídico	**Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia